



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2021. En la fecha, pasa al despacho del Señor Juez, acción de tutela **2021 00551** informando que correspondió a este despacho por reparto. Sírvase proveer.

Bogotá D. C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

ACCIÓN DE TUTELA NO. 110013105033 2021 00551 00			
ACCIONANTE	José Adrián Rincón Rojas TD 73418 UN 77836 Patio ERE 1	C.C. No.	11.523.474
ACCIONADA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
DERECHO(S)	PETICIÓN		
PRETENSIÓN	Que se ordene a la accionada responder de fondo la petición de expedición de copias del expediente 2010-204848 que se adelanta en su contra, elevada por el accionante el 25 de octubre de 2021 , expidiendo las.		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: ADMITIR la presente Acción de Tutela, interpuesta por **JOSÉ ADRIÁN RINCÓN ROJAS** en contra de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y EFICAZ, a la doctora MARGARITA CABELLO BLANCO, en su calidad de PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN, quién haga sus veces o a quién corresponda, dentro de la planta global de la accionada, a fin de comunicarles la admisión de esta tutela.

TERCERO: CONCEDER el término de **DOS (2) DÍAS**, a efecto de que la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, indique lo correspondiente frente a la petición del accionante.

CUARTO: REQUERIR a la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, a efecto de que, en el escrito de contestación, indique a este despacho el nombre y cargo del funcionario obligado a dar cumplimiento a una eventual orden de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Bogotá D.C., 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.
Por ESTADO No. 192 de la fecha, fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO

ACCIÓN DE TUTELA 11001310503320210055100
ACCIONANTE: JOSÉ ADRIÁN RINCÓN ROJAS
ACCIONADAS: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
mgalvisl@cendoj.ramajudicial.gov.co